

# ISSAI 140

## Control de Calidad para la EFS

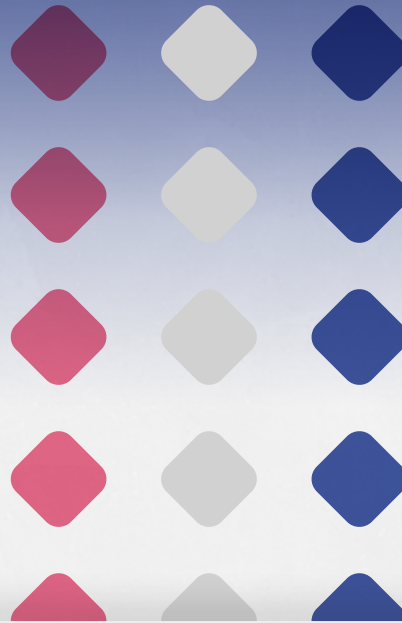


INTOSAI

Las Normas de la INTOSAI son emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) como parte del Marco INTOSAI de Pronunciamientos Profesionales. Para más información visite [www.issai.org](http://www.issai.org)



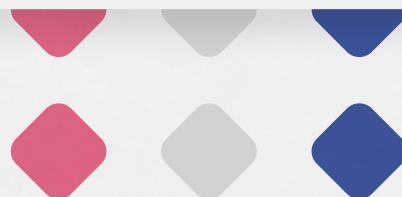
INTOSAI



INTOSAI, 2019

- 1) Conocido anteriormente como ISSAI 40
- 2) Ratificado en 2010
- 3) Con la institución del Marco INTOSAI de Pronunciamientos Profesionales (IFPP, por sus siglas en inglés), ahora catalogado como ISSAI 140, con cambios editoriales en 2019

ISSAI 140 está disponible en todas las lenguas oficiales de la INTOSAI: árabe, inglés, francés, alemán y español.



# TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2. ALCANCE DE LA ISSAI 140</b>	<b>5</b>
<b>3. ASPECTOS GENERALES DE LA ISQC-1</b>	<b>7</b>
<b>4. ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD?</b>	<b>8</b>
<b>5. ESTRUCTURA DE LA ISSAI 140</b>	<b>10</b>
<b>6. MARCO DE REFERENCIA PARA UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS EFS</b>	<b>11</b>
(a) Elemento 1: Responsabilidad de los líderes de la EFS sobre la calidad dentro de la misma	11
(b) Elemento 2: Requerimientos éticos relevantes	13
(c) Elemento 3: Aceptación y continuación Principio clave de la ISQC-1	15
(d) Elemento 4: Recursos humanos	18
(e) Elemento 5: Realización de auditorías y otros trabajos	20
(f) Elemento 6: Monitoreo	22
<b>7. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS</b>	<b>25</b>

# 1

## INTRODUCCIÓN

El propósito de la ISSAI 140: Control de calidad es asistir a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) a establecer y mantener un sistema apropiado de control de calidad que cubra todo el trabajo que estas entidades realizan. Este documento debe ayudar a las EFS a diseñar un sistema de control de calidad apropiado a su mandato y circunstancias y que responde a sus riesgos de calidad.

El mayor desafío que enfrentan todas las EFS es realizar auditorías y otros trabajos de alta calidad de manera consistente. La calidad del trabajo que realizan las EFS afecta su reputación, credibilidad, y ultimadamente su habilidad para ejercer su mandato.

Para que un sistema de control de calidad sea efectivo, necesita ser parte de la estrategia, cultura, políticas y procedimientos de cada EFS como se resume en esta guía. De esta manera, la calidad es incluida en el desempeño del trabajo y los reportes de cada EFS, en vez de ser un proceso adicional una vez que el reporte es producido.

Este documento es una parte integral del marco estructural de Estándares Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAIs). Los principios y aplicaciones de estas orientaciones se usan en conjunto con otras ISSAI.

Cada EFS debe decidir cómo implementar la ISSAI 140 conforme a su mandato, estructura, riesgos y el tipo de trabajo que realiza.

La ISSAI 140 está basada en los principios claves de las Norma Internacionales de Control de Calidad, ISQC1<sup>1</sup>, adaptado para las EFS. Aunque ISQC-1 incluye algunos aspectos específicos a las organizaciones auditoras del sector público, y en muchos aspectos es apropiado para las EFS, los principios claves requieren de interpretación para que sean aplicados a las EFS. La ISSAI 140 refleja el mandato de las EFS, que a menudo es más grande que el de una firma de auditoría privada. La ISSAI 140 proporciona principios y orientaciones de aplicación para ayudar a las EFS a aplicar los principios claves de la ISQC-1 para la amplia gama de trabajos que realizan las EFS, adecuada a su mandato y circunstancias. Este documento resume las medidas de control de calidad que son relevantes para alcanzar alta calidad en el ambiente del sector público.

Aunque el propósito general y principios claves de la ISSAI 140 son consistentes con la ISQC-1, los requerimientos de esta ISSAI han sido adaptados para asegurar que son relevantes a las EFS. Por esto, los requerimientos no son idénticos a los requerimientos de la ISQC-1.

Estableciendo y reconociendo los principios claves de la ISQC-1, la ISSAI 140 establece un marco general para el control de calidad en las EFS. Este marco está diseñado para ser aplicado al sistema de control de calidad de todo el trabajo que realizan las EFS (por ejemplo, auditorías financieras, auditorías de cumplimiento, auditorías de desempeño y otros trabajos que realizan las EFS).

---

1 ISQC 1, Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros, así como otros encargos que proporcionan un nivel de seguridad y servicios relacionados, Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La ISSAI 140 se enfoca en los aspectos organizacionales de la calidad en las auditorías de las EFS. La ISSAI 140 también provee un marco que complementa otros pronunciamientos emitidos por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo las guías sobre el control de calidad a nivel individual (por ejemplo, auditoría de estados financieros individuales, auditoría de cumplimiento, auditorías de desempeño y otros trabajos que realizan las EFS).

Las normas y orientaciones para el control de calidad de los trabajos a nivel de individual se pueden encontrar en:

- Auditoría Financiera; ver la ISSAI 2220 y la ISSAI 2620 – otorgan requisitos referentes a la calidad de control para auditorías financieras.
- Auditoría de Desempeño; ver la ISSAI 3000/79 – establece los requisitos, mientras la GUID 3910/100-108 otorga mayores orientaciones en lo que se refiere a la calidad del control en auditorías de desempeño.
- Auditoría de Conformidad; ver ISSAI 4000/80-88 – establece requisitos en lo referente a la calidad de control para auditorías de conformidad.

Si una EFS desea confirmar su cumplimiento con la ISQC-1 (y con las ISAs), necesitará considerar los requerimientos de la ISQC-1. Los requerimientos para aplicar las ISAs están descritos en las Normas para Auditorías Financieras

ISQC-1 está disponible en el IFAC.

Algunos de los términos usados en ISQC-1 necesitan de interpretación para ser aplicados a las EFS. Estas interpretaciones están descritas en la sección siete de este documento.

# 3

## ASPECTOS GENERALES DE LA ISQC-1

La ISQC-1 trata las responsabilidades de las entidades en relación a los sistemas de control de calidad para las auditorías y las revisiones de los estados financieros y otros compromisos de garantías y servicios similares.

La ISQC-1 cita lo siguiente: “el objetivo de la entidad es establecer y mantener un sistema de control de calidad que pueda proveer garantía razonable que:

- a) la entidad y su personal cumple con los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios que aplican; y
- b) los reportes emitidos por la entidad o por los directores del trabajo, son apropiados a las circunstancias”<sup>2</sup>.

El marco estructural de la ISSAI 140 intenta cumplir el mismo propósito en relación al mandato y circunstancias de cada EFS.

---

2 ISQC-1, párrafo 11.



# 4

## ¿QUÉ ES UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD?

La ISSAI 140 usa elementos del marco estructural del control de calidad establecidos en la ISQC-1. La ISSAI 140 también considera los asuntos de particular relevancia en el ambiente de auditoría en el sector público que afectan los sistemas de control calidad de las EFS. ISAQC-1 resume los elementos del control de calidad de la siguiente manera:

- a) responsabilidad de los líderes de la entidad para la calidad de la misma;
- b) requerimientos éticos relevantes;
- c) aceptación y continuación de las relaciones con el cliente y trabajos específicos;
- d) recursos humanos;
- e) trabajos de desempeño; y
- f) monitoreo.

Además de los elementos mencionados, la ISQC-1 comenta sobre la necesidad de documentar las políticas y procedimientos de control de calidad y comunicarlas al personal de la entidad.

Los elementos de sistema de control de calidad contenidos en la ISQC-1 se pueden aplicar a la variedad de trabajos que realizan las EFS (los cuales pueden ser más amplios que los compromisos a los que se refiere la ISQC-1). Por lo cual, los principios principales de la ISQC-1 deben ser considerados por las EFS al diseñar el sistema de control de calidad.



Como objetivo primordial, cada EFS debe considerar los riesgos a la calidad de su trabajo y establecer un sistema de control de calidad que esta adecuadamente diseñado para responder a estos riesgos. Los riesgos de calidad dependerán del mandato y funciones de cada EFS, las condiciones y el ambiente en el que opera. Estos riesgos pueden surgir en muchas áreas en el trabajo de las EFS. Por ejemplo, riesgos a la calidad pueden surgir en la aplicación del juicio profesional, en el diseño e implementación de políticas y procedimientos, o en los métodos usados por las EFS para comunicar los resultados de su trabajo.

Para mantener un sistema de control de calidad se requiere de constante monitoreo y un compromiso a mejoras continuas.

# 5

## ESTRUCTURA DE LA ISSAI 140

La sección seis de la ISSAI 140 está presentada en la misma manera que cada elemento identificado en la ISQC-1 de la siguiente manera:

- los principios claves en la ISQC-1;
- los principios claves adaptados a las EFS;
- la guía para la aplicación de las EFS.

# 6

## MARCO DE REFERENCIA PARA UN SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS EFS

### (A) ELEMENTO 1: RESPONSABILIDAD DE LOS LÍDERES DE LA EFS SOBRE LA CALIDAD DENTRO DE LA MISMA

#### Principio clave de la ISQC-1:

*“La entidad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a promover una cultura interna reconociendo que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos. Estas políticas y procedimientos requieren que el director general (o su equivalente) o, si es apropiado, la junta directiva de la entidad (o su equivalente); asuma la crucial responsabilidad del sistema de control de calidad de la entidad”<sup>3</sup>.*

#### Principio clave adaptado a la EFS:

La EFS debe establecer políticas y procedimientos diseñados a promover una cultura interna reconociendo que la calidad es esencial en el desempeño de los trabajos. Estas políticas y procedimientos deben ser establecidas por el jefe de la EFS, quién retiene la responsabilidad total del sistema de control de calidad.

3 ISQC-1, párrafo 18.

## ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- El jefe de la EFS puede ser un individuo o grupo que dependen del mandato y circunstancias de la EFS.
- El jefe de la EFS debe tomar responsabilidad total de la calidad de todo el trabajo realizado por la EFS<sup>4</sup>.
- El jefe de la EFS puede delegar la responsabilidad de administrar el sistema de control de calidad a una persona o personas con experiencia suficiente y apropiada para asumir esa responsabilidad.
- La EFS debe esforzarse por lograr una cultura que reconozca y recompense el trabajo de alta calidad en la EFS. Esto requiere que la EFS “tonifique desde las más altas posiciones en la entidad”<sup>5</sup> la importancia de la calidad en todo el trabajo de la EFS, inclusive el trabajo que es externalizado. Esta cultura también depende de acciones claras, consistentes y frecuentes, en todos los niveles gerenciales de las EFS, que enfatizan la importancia de la calidad.
- La estrategia de cada una de las EFS debe reconocer el primordial requerimiento de alcanzar calidad en todo su trabajo, para que las consideraciones políticas, económicas y otras consideraciones no comprometan la calidad del trabajo realizado.
- La EFS debe asegurarse que las políticas y procedimientos del control de calidad son claramente comunicadas a todo el personal de la EFS y a todos los que realizan trabajos para la EFS.
- Las EFS deben asegurarse que tienen los suficientes recursos disponibles para mantener el sistema de control de calidad en la EFS.

La estrategia de cada EFS debe reconocer un requisito primordial a ser cumplido por la EFS.

<sup>4</sup> Consistente con INTOSAI-P 20: Principios de Transparencia y Responsabilidad, Principio 5.

<sup>5</sup> Tono desde las más altas posiciones y calidad de auditoría – Comité Transnacional de Auditores, Foro de Firmas, Federación Internacional De Contadores (Diciembre 2007) - [www.ifac.org](http://www.ifac.org).

## (B) ELEMENTO 2: REQUERIMIENTOS ÉTICOS RELEVANTES

### Principio clave de la ISQC-1:

*“La firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar garantía razonable de que la firma y su personal cumplen con los requerimientos éticos relevantes<sup>6</sup>.”*

#### Principio clave adaptado a la EFS:

La EFS debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar garantía razonable de que la EFS, incluyendo todo su personal y el personal contratado para realizar trabajos para la EFS, cumple con los requerimientos éticos relevantes.

## ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- La EFS debe enfatizar la importancia de cumplir los requisitos éticos en el trabajo.
- Todo el personal de la EFS y todos los que realizan trabajos para la EFS deben demostrar un apropiado comportamiento ético.
- El jefe de la EFS y su personal gerencial deben dar el ejemplo de un apropiado comportamiento ético.
- Los requerimientos éticos relevantes deben incluir los requerimientos estipulados en el marco legal y regulatorio que gobierna las operaciones de la EFS.
- Los requerimientos éticos para las EFS pueden incluir o estar basados en la ISSAI 130: Código de Ética y en los requerimientos éticos de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), apropiados a su mandato,

6 ISSQC-1, párrafo 20.

circunstancias y las circunstancias de su personal profesional.

- Las EFS deben asegurarse que existen políticas y procedimientos que refuercen los principios fundamentales de ética profesional como está definida en la ISSAI 130, por ejemplo:
  - integridad;
  - independencia, objetividad e imparcialidad;
  - secreto profesional; y
  - competencia.
- Las EFS deben asegurarse que todos los contratados a realizar trabajos para las EFS están sujetos a los apropiados acuerdos confidenciales.
- Las EFS deben considerar el uso de declaraciones escritas de su personal para confirmar el cumplimiento de los requerimientos éticos.
- Las EFS deben asegurarse que existen políticas y procedimientos para notificar oportunamente al jefe de la EFS de incumplimientos de los requerimientos éticos y permitir al jefe de la EFS tomar las acciones apropiadas para resolver estos asuntos.
- Las EFS deben asegurarse de que existan políticas y procedimientos para mantener la independencia del jefe de la EFS, todo su personal y cualquier personal contratado para realizar trabajos para la EFS.

(Para más información sobre independencia de las EFS, refiérase a la INTOSAI-P 10: Declaración de México sobre la Independencia de las EFS y la GUID 9030: Buenas Prácticas Relacionadas a la Independencia de las EFS).

- La EFS debe asegurarse que existen políticas y procedimientos que refuercen la importancia de rotar al personal clave en las auditorías, cuando sea apropiado, para reducir el riesgo de familiarizarse con la organización que está siendo auditada. Las EFS pueden también considerar otras medidas para reducir este riesgo.

## (C) ELEMENTO 3: ACEPTACIÓN Y CONTINUACIÓN PRINCIPIO CLAVE DE LA ISQC-1

### ISQC-1 Key Principle:

“La entidad debe establecer políticas y procedimientos de aceptación y continuación de las relaciones con el cliente y trabajos específicos, diseñados para dar a la firma una garantía razonable de que sólo se emprenderán o continuarán relaciones y compromisos cuando la firma:

- a) Tiene las competencias para realizar el trabajo y las capacidades, incluyendo tiempo y recursos; para realizarlo;
- b) Puede cumplir con los requerimientos éticos relevantes; y
- c) Ha considerado la integridad del cliente y no tiene información que lo lleve a concluir que al cliente le falta integridad”<sup>7</sup>.

---

7 ISQC-1, párrafo 26.



### **Principio clave adaptado a la EFS:**

La EFS debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar garantía razonable de que la EFS solo emprenderán auditorías y otros trabajos cuando la EFS:

- a) Tiene las competencias para realizar el trabajo y las capacidades, incluyendo tiempo y recursos; para realizarlo;
- b) Puede cumplir con los requerimientos éticos relevantes; y
- c) Ha considerado la integridad del cliente que está siendo auditado y como tratar los riesgos a la calidad que surgen.

Las políticas y procedimientos deben reflejar la gama de trabajos realizados por la EFS. En muchos casos las EFS tienen poca discreción acerca del trabajo que se va a realizar. Las EFS realizan trabajos en tres amplias categorías:

- Trabajo que requieren realizar debido a su mandato y estatuto y de los cuáles no tiene otra opción más que realizarlo.
- Trabajo que requieren realizar debido a su mandato, pero donde ellos pueden tener discreción acerca del programa, alcance y tipo de trabajo.
- Trabajo que ellos pueden escoger realizar.

## **ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS**

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- Para todas las auditorías y otros trabajos, las EFS deben establecer sistemas para considerar los riesgos a la calidad que surgen al realizar el trabajo. Estos variarán, dependiendo en el tipo de trabajo en consideración.
- Las EFS normalmente operan con recursos limitados. Las EFS deben considerar el programa de trabajo y si cuenta con los recursos necesarios para realizar la gama de trabajos al nivel de calidad deseado. Para alcanzar esto, la EFS debe establecer un sistema que priorice los trabajos tomando en cuenta la necesidad de mantener la calidad. Si los recursos no son

suficientes y existe un riesgo a la calidad, la EFS debe tener procedimientos para asegurarse que la falta de recursos es traída a la atención del jefe de la EFS y, cuando sea apropiado, a la legislatura o autoridad presupuestaria.

- Las EFS deben valorar si existe un riesgo material a la independencia, en conformidad con la INTOSAI-P 10.
- Cuando este riesgo es identificado, la EFS debe determinar y documentar como planea enfrentar este riesgo y asegurarse que existe un proceso de aprobación y que está apropiadamente documentado.
- Donde la integridad de la organización que está siendo auditada está en duda, la EFS debe considerar y enfrentar los riesgos que surjan sobre la capacidad del personal, el nivel de los recursos, y cualquier problema ético que se puede presentar en la organización que está siendo auditada.
- Las EFS deben considerar procedimientos para aceptar y continuar trabajos de discreción, incluyendo trabajo externalizado. Si la EFS decide realizar este trabajo, la EFS debe asegurarse que la decisión esté debidamente aprobada y que los riesgos involucrados son valorados y enfrentados.
- Las EFS deben asegurarse que los procedimientos para enfrentar los riesgos son adecuados para mitigar estos riesgos al realizar el trabajo. La respuesta a los riesgos puede incluir:
  - determinar cuidadosamente el alcance del trabajo que se realizará;
  - asignar personal más experimentado al que usualmente se asignaría; y
  - realizar una revisión de la calidad del trabajo de una manera más meticulosa antes de que el reporte sea emitido.
- Las EFS deben considerar reportar cualquier asunto específico que ordinariamente podría resultar en la EFS no aceptando la auditoría u otro trabajo.

## (D) ELEMENTO 4: RECURSOS HUMANOS

### Principios claves de la ISQC-1:

*“La entidad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar a la firma una garantía razonable de que tiene suficiente personal competente, capaz y comprometido a los principios éticos necesarios para:*

- a) realizar trabajos en conformidad con los estándares profesionales, la ley y los requerimientos regulatorios correspondientes; y*
- b) permitir a la firma o socio emitir reportes apropiados a las circunstancias<sup>8</sup>.*

### ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- Las EFS pueden utilizar diferentes fuentes para asegurarse que su personal tiene las habilidades y experiencia necesaria para realizar la gama de trabajo, sea este trabajo realizado por el personal de la EFS o externalizado.
- Las EFS deben asegurarse que las responsabilidades son claramente asignadas en todos los trabajos que realiza la EFS.
- Las EFS deben asegurarse que el personal, y el personal contratado para realizar trabajos para la EFS (por ejemplo, de empresas de contabilidad o firmas de consultoría), tiene las competencias colectivas necesarias para realizar el trabajo.
- Las EFS deben reconocer que, en ciertas circunstancias, su personal, y cuando sea apropiado, el personal contratado para realizar trabajos para la EFS, puede tener obligaciones personales de cumplir con los requisitos de los cuerpos profesionales además de los requisitos de las EFS.
- Las EFS deben asegurarse que las políticas y procedimientos de los recursos

8 ISQC-1, párrafo 29.

humanos dan el énfasis apropiado a la calidad y al compromiso de la EFS a los principios éticos. Estas políticas y procedimientos relacionados a los recursos humanos incluyen:

- reclutamiento (y las competencias del personal reclutado);
  - evaluación del desempeño;
  - desarrollo Profesional;
  - capacidades (incluyendo suficiente tiempo para realizar tareas con el estándar de calidad requerido);
  - competencias (incluyendo ambos, éticas y competencias técnicas);
  - desarrollo en la carrera;
  - promoción;
  - compensación; y
  - la estimación de las necesidades del personal.
- Las EFS deben promover el aprendizaje y el entrenamiento de todo el personal para favorecer el desarrollo profesional y ayudar a asegurar que el personal está entrenado en los desarrollos actuales en la profesión.
  - Las EFS deben asegurar que el personal, y el personal contratado para realizar los trabajos para la EFS, tienen el apropiado conocimiento del ambiente del sector público en que las EFS opera, y un buen entendimiento del trabajo que requiere realizar.
  - Las EFS deben asegurarse que la calidad y los principios éticos de las EFS son los conductores claves de las evaluaciones de desempeño del personal y de cualquier personal contratado para realizar los trabajos para la EFS.

## (E) ELEMENTO 5: REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y OTROS TRABAJOS

### Principio clave de la ISQC-1:

*“La entidad debe establecer políticas y procedimientos diseñados a dar una garantía razonable de que el trabajo es realizado en conformidad con los estándares profesionales y los correspondientes requisitos legales y regulatorios, y que la entidad o el socio emita reportes que son apropiados a las circunstancias. Estas políticas y procedimientos deben incluir:*

- a) asuntos relevantes que promuevan consistencia en la calidad de los trabajos de desempeño;*
- b) responsabilidades de supervisión; y*
- c) responsabilidades de revisión”<sup>9</sup>.*

### ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- Las EFS deben asegurarse que existen políticas, procedimientos y herramientas, como las metodologías de auditoría, para realizar la gama de trabajos que la EFS es responsable, incluyendo el trabajo externalizado<sup>10</sup>.
- Las EFS debe establecer políticas y procedimientos que incentiven alta calidad y desincentiven o prevengan la baja calidad. Esto incluye crear un ambiente que incentive el correcto uso del juicio profesional y promuevan mejoras a la calidad. Todo el trabajo realizado debe estar sujeto a revisiones como medio para contribuir a la calidad y promover el aprendizaje y el desarrollo del personal.
- Cuando surjan asuntos difíciles o controversiales, las EFS deben asegurarse que los recursos apropiados (como expertos técnicos) son usados para resolver estos asuntos.
- Las EFS deben asegurarse que se sigan todos los estándares relevantes en todos los trabajos que se realizan, y si hay algún estándar que no es seguido,

9 ISQC-1, párrafo 32.

10 Consistente con la INTOSAI-P 20, Principio 3.

las EFS deben asegurarse que las razones por las cuales el estándar no se siguió estén debidamente documentadas y aprobadas.

- Las EFS deben asegurarse que cualquier diferencia de opinión en la EFS este claramente documentada y que se resuelva antes que el reporte sea emitido por la EFS.
- Las EFS deben asegurarse que existen políticas y procedimientos (como la supervisión y revisión de responsabilidades y revisiones de control de calidad en los compromisos) en todo el trabajo que realizan (incluyendo auditorías financieras, auditorías de desempeño, y auditorías de cumplimiento). Las EFS deben de reconocer la importancia de las revisiones de control de calidad en los compromisos y, cuando se realicen revisiones de control de calidad, cualquier asunto reportado debe estar satisfactoriamente resuelto antes que se emita el reporte de la EFS.
- Las EFS deben asegurarse que existen procedimientos para la autorización de la emisión de reportes. Algunos trabajos de las EFS pueden ser muy complejos y de mucha importancia y que requieren un intensivo control de calidad antes de que el reporte sea emitido.
- Si las EFS están sujetas a procedimientos específicos en relación a reglas de evidencia (como las EFS que tienen role judicial), deben asegurarse que esos procedimientos son seguidos consistentemente.
- Las EFS deben de tener como objetivo el tratar de completar las auditorías y todos sus otros trabajos a tiempo, reconociendo que el valor del trabajo de la EFS disminuye si el trabajo no se realiza a tiempo.
- Las EFS deben asegurarse que todo el trabajo realizado es documentado a tiempo (por ejemplo, los papeles de trabajo de auditoría).
- Las EFS deben asegurarse que toda la documentación (por ejemplo, los papeles de trabajo de auditoría), es propiedad de la EFS, sin importar si el trabajo fue realizado por personal de la EFS o personal externalizado.
- Las EFS deben asegurarse que se han seguido los apropiados procedimientos para verificar los resultados de la auditoría para asegurarse que los que están directamente afectados por el trabajo de la EFS tengan la oportunidad de comentar sobre los resultados antes de que el trabajo se finalice; sin importar si el trabajo fue realizado por personal de la EFS o personal externalizado.

- Las EFS deben asegurarse que toda la documentación es retenida por los períodos especificados en las leyes, las regulaciones, los estándares y pautas profesionales.
- Las EFS deben buscar un balance entre la confidencialidad de la documentación y la necesidad de ser transparente y de rendir cuentas. Las EFS deben establecer procedimientos transparentes para tratar con peticiones de información en conformidad con la legislación en su jurisdicción.

## (F) ELEMENTO 6: MONITOREO

### Principio clave de la ISQC-1:

*“La entidad debe establecer un proceso de monitoreo diseñados a proveer garantía razonable que las políticas y procedimientos relacionados con el sistema de control de calidad son relevantes, adecuados y están operando efectivamente. Este proceso:*

- a) Deber incluir una consideración y la evaluación progresivas del sistema de control de calidad de la empresa incluyendo, en una manera cíclica, la inspección de por lo menos un compromiso completado por cada socio;*
- b) Requiere que el proceso de monitoreo sea asignado a un socio o socios o a otras personas con experiencia y autoridad suficientes y apropiadas en la empresa para asumir esta responsabilidad; y*
- c) “Requiere que los involucrados en el compromiso o en la revisión del control de calidad del compromiso se involucren en la inspección del compromiso<sup>11</sup>.”*

11 ISQC-1, párrafo 48.



### **Principio clave adaptado a la EFS**

La EFS debe establecer un proceso de monitoreo diseñados a proveer garantía razonable que las políticas y procedimientos relacionados con el sistema de control de calidad son relevantes, adecuados y están operando efectivamente. Este proceso:

- a) Deber incluir una consideración y la evaluación progresiva del sistema de control de calidad de la EFS, incluyendo la revisión de una muestra de trabajo completado a través de la gama de trabajos realizados por la EFS;
- b) Requiere que el proceso de monitoreo sea asignado a un individuo o individuos con experiencia y autoridad suficientes y apropiadas a la empresa para asumir esta responsabilidad; y
- c) Requiere que los involucrados en la revisión sean independientes (por ejemplo, que ellos no hayan participado en el trabajo ni cualquier revisión de control de calidad del trabajo).

## **ORIENTACIONES DE APLICACIÓN PARA EFS**

Este principio tiene la siguiente aplicación en el contexto de las EFS:

- Las EFS deben asegurarse que el sistema de control de calidad incluya un monitoreo independiente de la gama de controles en la EFS (usando personal que no esté involucrado en realizar el trabajo).
- Si el trabajo es externalizado, la EFS debe buscar confirmación que las empresas contratadas tengan sistemas de control de calidad efectivos.
- Las EFS deben asegurarse que los resultados del monitoreo del control de calidad son reportados al jefe de la EFS en una manera oportuna, para permitir al jefe de la EFS tomar las debidas acciones.
- Cuando sea apropiado, la EFS debe considerar comprometerse con otra EFS, u otra entidad a como sea conveniente, para realizar una revisión independiente del sistema de control de calidad en general (como la revisión de un colega)<sup>12</sup>.

12 En conformidad con INTOSAI-P 20, Principio 9.

- Cuando sea apropiado, las EFS pueden considerar otros medios para monitorear el sistema del control de calidad, los cuales pueden incluir, pero no estar limitados a:
  - revisión académica independiente;
  - revisiones de seguimiento de las recomendaciones; o
  - comentarios de las organizaciones auditadas (por ejemplo, cuestionarios contestados por el cliente).
- Las EFS deben asegurarse que existen procedimientos para tratar con quejas y alegaciones sobre la calidad del trabajo realizado por la EFS.
- Las EFS deben considerar si hay requerimientos legislativos u otros requerimientos para publicar los reportes de monitoreo o para responder a quejas o alegaciones públicas relacionadas con el trabajo realizado por la EFS<sup>13</sup>.

---

13 En conformidad con ISSAI 130, párrafo 11.

# 7

## INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

Si una EFS quiere asegurarse que cumple con la ISQC-1 (y con las ISAs) debe considerar los requerimientos de la ISQC-1. La ISQC-1 incluye definiciones de diferentes términos. En la aplicación de la ISSAI 140, los siguientes términos usados en la ISQC-1 pueden ser interpretados de la siguiente manera:

### **“Firma”**

El término firma se refiere a toda la EFS. Dónde el jefe de la EFS designa a un empleado, un contador certificado, una firma de auditoría, u otra persona calificada y conveniente para llevar a cabo auditorías u otro trabajo, la “firma” se refiere a la combinación del jefe de la EFS, la persona asignada a realizar las auditorías u otros trabajos, y cuando sea apropiado, la firma de la cual la persona asignada es un socio, miembro o empleado.

**“Compromiso”**

El término “compromiso” se refiere al trabajo llevado a cabo al ejercitar las funciones de la EFS (por ejemplo, la auditoría financiera bajo la jurisdicción relevante de cada una de las EFS).

**“Socio del compromiso”**

El término “socio del compromiso” se refiere al empleado, contador certificado, u otra persona certificada y conveniente que es responsable por el trabajo, y por el reporte que es emitido a nombre del jefe de la EFS. In conformidad con las políticas y procedimientos de la EFS.

**“Cliente”**

El término “cliente” se refiere a la entidad pública o entidades sujetas a la auditoría o auditorías de las EFS (por ejemplo, la organización auditada).

La guía en esta ISSAI es consistente con estos términos.